

ÍNDICE GENERAL



Presentación		XXI
Autor		XXIII
Prólogo		XXV
Prefacio		XXVII
Introducción		XXIX
Estructura de la obra		XXXIII
CAPÍTULO PRIMERO		
LABORALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO		
§ 1. Introducción		1
A) Las diversas modalidades de laboralización		5
§ 2. Laboralización por inserción permanente de principios laborales en estatutos de empleo		6
a) Introducción		6
b) Organismos laboralizados		7
§ 3. Laboralización a través de convenios colectivos de trabajo (ley 14.250)		12
a) El derecho de agremiación		12
b) Marco normativo		16
c) Organismos laboralizados		21
§ 4. Laboralización por sujeción al régimen de contrato de trabajo (ley 20.744)		27
a) Marco normativo		27
b) Organismos laboralizados		29
§ 5. El establecimiento de la negociación colectiva especial para sectores estatales		31
a) Marco normativo		31
b) El primer CCTGAPN		34
c) La Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional		34
d) El segundo CCTGAPN		35
e) La concertación de numerosos CCT sectoriales de empleo público		35
B) Exámenes de compatibilidad jurídica		35
§ 6. Introducción		35
§ 7. El modelo del empleo público argentino		37
a) Condiciones para el ingreso y regímenes de selección		38
b) Estabilidad absoluta		40
c) Carrera administrativa		44
d) Observaciones		46
§ 8. Laboralización por inserción de principios laborales en estatutos de empleo		46
a) Los regímenes transitorios de prescindibilidad. Jurisprudencia de la CS		47
1. Leyes 17.343 y 17.467 (1967)		47
2. Ley 20.713 (1974)		54
3. Ley 21.274 (1976)		55
4. Observaciones		58
b) Organismos laboralizados por inserción permanente de principios laborales en estatutos de empleo		59
1. Estatuto del Personal Civil de la Policía Federal		59
2. Estatuto del Personal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro		62
3. Estatuto del Personal de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires		67
4. Estatuto para el Personal del Banco Central de la República Argentina		74
c) Observaciones		78

§ 9. Sectores y organismos laboralizados a través de convenios colectivos de trabajo (ley 14.250)	80
a) Empresas del Estado	81
b) Entidades del Sector Público Financiero	82
1. Banco de la Nación Argentina	83
2. Caja Nacional de Ahorro y Seguro	84
3. Banco Hipotecario Nacional	85
4. Banco Central de la República Argentina	85
5. El contenido del CCT 18/1975	87
6. Observaciones	87
c) La Administración Nacional de Aduanas	88
1. El contenido del CCT 56/1992. La introducción de la estabilidad relativa	89
2. CS: “Madorrán c. ANA” (2007): la inconstitucionalidad del art. T del CCT 56/1992	92
3. La modificación del art. 7o del CCT 56/1992 (junio 2007)	101
4. Observaciones	102
d) La Dirección General Impositiva	102
1. El contenido del CCT 46/1975. La introducción de la estabilidad relativa	103
2. CS: “Ruiz c. DGI” (2007). Inconstitucionalidad del art. 11 del CCT 46/1975	106
3. La modificación del art. 11 del CCT 46/1975 (junio de 2007)	109
4. El nuevo texto ordenado del CCT 46/1975 (2010)	109
5. CS: La disidencia en “Schiavone c. AFIP” (2009) Carrera y estabilidad	111
6. Observaciones	113
e) Comando de Transportes Navales	114
f) Administración Nacional de la Seguridad Social	115
g) Dirección Nacional de Vialidad	119
h) Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	123
i) Talleres gráficos dependiente del Instituto Geográfico Nacional	125
j) Observaciones	126
§ 10. Laboralización por sujeción al Régimen de Contrato de Trabajo (ley 20.744)	129
a) Introducción	129
b) Organismos laboralizados	130
1. Comisión Nacional de Telecomunicaciones	130
2. Administración Nacional de la Seguridad Social	131
3. Ente Nacional Regulador de la Electricidad	132
4. Ente Nacional Regulador del Gas	133
5. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios	134
6. Órgano de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Bs. As.	135
7. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	136
8. Comisión Nacional de Valores	137
9. Superintendencia de Riesgos de Trabajo	137
10. Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios	137
11. Comisión Nacional de Regulación de Transporte	137
12. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	138
13. Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	138
14. Comisión Nacional de Energía Atómica	139
15. Autoridad Regulatoria Nuclear	139
16. Organismo Regulador de Seguridad de Presas	139
17. Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios	140
18. Observaciones	140
c) Fallos de la CS en los que prevalece la estabilidad absoluta	141
1. CS: “Delfino c. ORSNA” (2011)	142
2. CS: “Aguerre c. ETOSS” (2011)	148

d) Situación en la que el agente pretende las indemnizaciones de la LCT	149
1. CS: "Felita c. ANSES" (2011)	150
e) Observaciones	154
C) Exámenes cuantitativos sobre niveles de ocupación del personal laboralizado	155
§ 11. Introducción	155
§ 12. Metodología	155
§ 13. Exposición de cuadros	156
§ 14. Porcentuales del personal laboralizado	169
§ 15. Observaciones	170
D) Laboralización del empleo en Tucumán	171
§ 16. Introducción	171
§ 17. Organismos laboralizados	171
a) Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán	172
b) Entes reguladores provinciales	174
1. El EPRET	174
2. El ERSACT	175
3. El ERSEPT	175
§ 18. Fallos	179
a) CS Tucumán: "Germain c. Caja Popular de Ahorros" (1997)	179
b) CS Tucumán: "Pujadas c. Caja Popular de Ahorros" (1997)	181
c) Causa "Galip c. EPRET" (2004, 2006 y 2010)	184
1. El fallo de la sala III de la CCont. Adm.	185
2. El fallo de la CS Tucumán	185
3. El fallo de la sala II de la CCont. Adm.	187
4. Observaciones	188
§ 19. Conclusiones	189
E) Conclusiones capítulo primero	190

CAPÍTULO SEGUNDO

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL EMPLEO PÚBLICO

§ 20. Introducción	197
A) Evolución de la negociación colectiva estatal en la argentina	198
B) Características de los regímenes estatales de negociación colectiva	205
§ 21. Instancia de regulación, adecuación y complementación de regímenes de empleo	205
§ 22. Ámbitos de aplicación	206
§ 23. Sujetos excluidos: los funcionarios públicos y el personal de seguridad	208
§ 24. Las materias no negociables	213
§ 25. La garantía de la estabilidad	217
§ 26. Principios propios y otros compartidos	219
§ 27. Observaciones	222
C) Convenios colectivos generales en la APN	222
§ 28. El primer CCTGAPN (dec. 66/1999)	223
a) Ámbito de aplicación	224
b) Contenido. Remisión	228
§ 29. El segundo CCTGAPN (dec. 214/2006)	228
a) Antecedentes	229
b) Ámbito de aplicación	230

c) Contenido	235
1. Requisitos y condiciones para el ingreso regular	237
2. Personal permanente	263
3. Personal no permanente	333
4. Catálogo de derechos para cualquier clase de empleados	356
d) Conclusiones referidas a la regulación del empleo por CCT-GAPN	378
D) Convenios colectivos sectoriales	381
§ 30. CCT sectoriales según ley 23.929 —docentes—	381
a) Programa de Reforma y Reestructuración Laboral	382
b) CCT Sector No Docente de Instituciones Universitarias Nacionales	383
c) CCT Sector Docente de Instituciones Universitarias Nacionales	383
d) Observaciones	386
§ 31. CCT sectoriales según ley 24.185 —Administración Pública Nacional—	387
a) SINAPA	388
b) SIGEN	389
c) SENASA	391
d) INTA	392
e) Cuerpo de Administradores Gubernamentales	393
f) Comisión Nacional de Actividades Espaciales	394
g) Personal embarcado de la actual Dirección Nacional de Vías Navegables	394
h) Personal profesional de establecimientos hospitalarios y asistenciales e institutos de investigación y producción	396
i) INTI	397
j) Personal de orquestas, coros y ballet nacionales	399
k) Personal civil y docente de las Fuerzas Armadas y de la Obra Social del Ejército	401
l) Cuerpo de Guardaparques Nacionales	402
m) Personal civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia	402
n) Comisión Nacional de Energía Atómica	403
ñ) SINEP	403
o) INCAA	404
p) Observaciones	405
§ 32. Observaciones sobre negociación sectorial	406
E) Exámenes cuantitativos sobre niveles de ocupación en los principales escalafones	406
§ 33. Metodología	408
§ 34. Exposición de cuadros	410
§ 35. Cuadro comparativo de cantidades y porcentuales	422
§ 36. Análisis de los volúmenes de personal	424
§ 37. Comparación porcentual del personal “escalafonado” frente al “laboralizado”	425
§ 38. Contractualización en sectores convencionados (ley 24.185) y escalafones de la APN	426
§ 39. Observaciones	431
F) La negociación colectiva estatal en las provincias argentinas	432
§ 40. Introducción	432
§ 41. Los regímenes de negociación en las provincias argentinas	433
a) Santa Fe (1987)	433
b) La Rioja (1987)	436
c) Buenos Aires (1991)	438
d) Mendoza (1992)	441
e) Neuquén (1992)	444
f) Catamarca (1992)	446

g) Jujuy (1993)	448
h) Córdoba (1993)	448
i) Río Negro (1993)	450
j) Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1993)	451
k) San Juan (2000)	454
l) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000)	454
m) Salta (2001)	458
n) San Luis (2004)	462
ñ) Chubut (2005)	463
o) Entre Ríos (2005)	464
p) La Pampa (2006)	467
q) Santa Cruz (2007)	468
r) Chaco (2010)	472
s) Corrientes (2011)	473
t) Tucumán	476
u) Misiones	479
v) Formosa	480
w) Santiago del Estero	480
§ 42. Datos y observaciones sobre la negociación colectiva en las provincias	481
G) Conclusiones capítulo segundo	485

**CAPÍTULO TERCERO
CONTRACTUALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO**

§ 43. Introducción. El personal “permanente” y “no permanente”	491
§ 44. El personal contratado y el transitorio	495
§ 45. Precisiones terminológicas	497
a) Contrato administrativo de empleo público	497
b) “Contratados” y “transitorios”	501
c) Contractualización	503
d) Precariedad justificada y precariedad fraudulenta	503
A) El personal contratado y transitorio	504
§ 46. Estatuto para el Personal Civil (1957-1980)	504
§ 47. Locación de servicios a término en las Fuerzas Armadas (dec. 4381/1973)	507
§ 48. RJBFP (1980-1999)	507
a) El personal “contratado” y “transitorio”	508
1. El personal “transitorio” en el CCTGAPN (dec. 66/1999)	509
2. La cláusula de tope en materia de contratados (CCT-GAPN dec. 66/1999)	510
b) Régimen especial de contrataciones (leyes 11.672, 24.447 y dec. 92/1995)	511
c) Observaciones respecto del RJBFP	512
§ 49. Ley Marco (vigente desde 1999)	513
a) Contrataciones “según Ley Marco”, “según LCT” y “designaciones transitorias”	513
b) Régimen especial de contrataciones (leyes 11.672, 24.447 y dees. 1184/2001 y 2345/2008)	517
c) La cláusula de tope en materia de contratados y transitorios (CCTGAPN dec. 214/2006)	520
d) Observaciones respecto de la Ley Marco	522
§ 50. Observaciones	522
B) Exámenes cuantitativos sobre niveles de ocupación del personal contratado	523
§ 51. Metodología	524
§ 52. Exposición de cuadros y porcentuales	525
§ 53. El personal contratado y transitorio: niveles de ocupación	590
§ 54. Porcentajes de jurisdicciones y entidades en infracción a la cláusula de tope	593

§ 55. Ranking de las jurisdicciones y entidades en infracción	595
§ 56. El personal contratado frente al personal escalafonado	601
§ 57. Significados de la contractualización	602
§ 58. Problemáticas y reflexiones sobre la contractualización	603
C) La precarización en la jurisprudencia de la CS	605
§ 59. Introducción	605
§ 60. Las distintas intensidades de precariedad	608
§ 61. Exposición de fallos de la CS	610
a) CS: Las cuestiones de empleo son ajenas al derecho común	612
1. “Herrera c. Gobierno Nacional” (1904)	612
2. “Bergés c. Gobierno Nacional” (1932)	613
3. “Corti c. Gobierno Nacional” (1940)	614
4. “Berghmans c. Provincia de San Juan” (1941)	615
5. “Zelayes c. Provincia de Mendoza” (1932)	618
6. “Labella de Corso c. Municipalidad de Buenos Aires” (1942)	619
7. “Gerlero c. Estado Nacional” (1951)	620
b) CS: El derecho común solo es aplicable para locaciones de servicios con personas ajenas a los cuadros administrativos	622
1. “Wauters c. Provincia de Mendoza” (1936)	622
2. “Borda c. Provincia de Córdoba” (1943)	625
c) CS: Fallos durante la vigencia de la ley 11.729	627
1. “Bohner c. Nación —Ministerio de Marina—” (1957)	629
2. “Cavalcante de Mirena c. Nación —Ejército—” (1974)	630
3. “Álvarez de Franco c. Nación —Ejército—” (1976)	632
d) CS: Fallos a partir de la vigencia de la LCT (ley 20.744)	634
1. “Morante c. Facultad de Ciencias Económicas” (1978)	634
2. “Deutsch c. Municipalidad de Buenos Aires” (1984)	636
3. “Ruiz c. Banco de la Nación Argentina” (1986)	640
e) CS: Fallos a partir del RJBFP (ley 22.140) y otros regímenes especiales	642
1. “Rieffolo Basilotta c. Dirección General Impositiva” (1987)	642
2. “Zacarías c. Caja Nacional de Ahorro y Seguro” (1987)	647
3. “Jasso c. Nación —Ministerio de Defensa—” (1987)	651
4. “Filgueira de Álvarez c. Estado Nacional” (1987)	654
5. “Vidal Castro c. Universidad de Buenos Aires” (1987)	656
6. “Marnignac c. Provincia de Entre Ríos” (1987)	658
7. “Bolardi c. Estado Mayor General del Ejército” (1988)	659
8. “Gil c. Universidad Tecnológica Nacional” (1989)	662
9. “Galiano, Carlos Jorge c. BANADE” (1989)	663
10. “Leroux de Emede c. Municipalidad de Buenos Aires” (1991)	664
11. “Perretta Herrera c. Municipalidad de Buenos Aires” (1993)	666
12. “Castelluccio c. Municipalidad de Buenos Aires” (1999)	668
13. “Vaquero c. Ministerio del Interior de la Nación” (2001)	672
f) CS: Fallos a partir de la Ley Marco (ley 25.164) y otros regímenes especiales	674
1. “Ramos c. Estado Nacional” (2010)	674
2. “Sánchez c. Auditoría General de la Nación” (2010)	686
3. “Cerigliano c. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (2011)	699
4. “González Dego c. Ministerio de Trabajo” (2011)	705
5. “Maurette c. Estado Nacional” (2012)	706
6. “Martínez c. Universidad Nacional de Quilmes” (2012)	707
7. “D’Atri c. Universidad Nacional de Quilmes” (2012)	712
8. “Serial c. Universidad Nacional de Quilmes” (2012)	712
9. “González c. Banco de la Provincia de Buenos Aires” (2013)	713
10. “Gómez” y “Lore” c. Policía Federal Argentina (2014)	716

11. “Barbosa”, “Bukstein”, “Foronda Castellón” y “Sorrenti” c. Policía Federal (2015)	721
§ 62. Resumen de las etapas y doctrinas de la CS	722
D) Conclusiones capítulo tercero	730

EPÍLOGO

733

BIBLIOGRAFÍA

743

ABREVIATURAS

747